



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 194 -2015-MPP/GM**

Puno, 01 de junio del 2015.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTOS:

Informe N° 002-2015-MPP/GIM-SGOP/MIVUARUCC/RHRV/RO, hoja de coordinación N° 083-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC, N° 086-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC N° 094-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC, N° 095-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC, N° 102-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC, Informe N° 032-2015-MPP/GA/SGL/RPA/JMQG, informe N° 251-2015-MPP/GA/SGL/GHQCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la previsión contenida en el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en concordancia con lo previsto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se tiene que las Municipalidades Distritales dentro del ámbito de su jurisdicción y en los asuntos de su competencia tienen autonomía política, económica y administrativa, teniendo en consideración estas normas, toman acciones de su organización interna;

Que, las Municipalidades son órganos promotores del desarrollo local con plena capacidad para cumplir con sus fines conforme a Ley; y como tal ejercen actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico y conforme a las atribuciones que competen al Alcalde;

Que, mediante hoja de coordinación N° 083-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC, N° 086-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC N° 094-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC, N° 095-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC, N° 102-2015-MPP/GIM-SGOP/MAFC, el Sub Gerente de Obras Públicas y de mantenimiento de la Municipalidad Provincial de Puno, hace alcance del cuadro de necesidades de varios proyectos, a fin de iniciar con el proceso de adquisiciones correspondiente al año fiscal 2015.

Que, mediante el Informe N° 032-2015-MPP/GA/SGL/RPA/JMQG, el especialista en programaciones y adquisiciones solicita a la Sub Gerencia de Logística la incorporación de la modificación al plan anual de contrataciones 2015,

Que, mediante el Informe N° 251-2015-MPP/GA/SGL/GHQCH, la Sub Gerencia de Logística requiere a la Gerencia Municipal la emisión de resolución de **INCLUSIÓN** de la modificación al plan de anual de contrataciones 2015 en su **Quinta** versión, conforme se detalla:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	PROYECTO	U.M	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO S/.
AMC Procedimiento Clásico	Adquisición de Combustibles consistente en diesel B5 S-50	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en la 1ra etapa y 3ra de la urbanización Chanu Chanu de la ciudad de Puno, Componente: Mejoramiento de la infraestructura vial urbana de la Av. Residencial de la Urbanización Chanu Chanu;	Galones	2100	24,360.00
ADS Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Cemento Portland tipo IP de 42.50 Kg	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en la 1ra etapa y 3ra de la urbanización chanu chanu de la ciudad de Puno, Componente: Mejoramiento de la infraestructura vial urbana de la Av. Residencial de la Urbanización Chanu Chanu;	Bolsas	7000	154,000.00.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194 -2015-MPP/GM

ADS Por Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Cemento Portland tipo IP de 42.50 Kg	Para la Obra: Construcción de pistas, veredas, graderíos en los jirones 26 de julio, Emancipación, San Bartolomé y vías conexas del barrio manto, ciudad de Puno, Provincia de Puno – Puno; Componente: Construcción de pistas y veredas de los jirones emancipación, entre los jirones precursores y Urubamba del barrio manto de la Ciudad de Puno.	Bolsas	2000	45,000.00
ADS Por Subasta Inversa Electrónica,	Adquisición de Fierro de Diferentes Medidas	Rehabilitación y Mejoramiento acceso al hospital III Puno Red Asistencial Puno – Essalud Centro poblado de Salcedo, Distrito de Puno, Provincia de Puno; Componente: Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura vial y peatonal de los jirones Juan F Cáceres Jara (Cuadra 2) y jirón numero 02,	Varillas	2010	53,340.00
ADS Por Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de combustibles	Rehabilitación y Mejoramiento acceso al hospital III Puno Red Asistencial Puno – Essalud Centro poblado de Salcedo, Distrito de Puno, Provincia de Puno; Componente: Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura vial y peatonal de los jirones Juan F Cáceres Jara (Cuadra 2) y jirón numero 02,	Galones	4255	48,677.50
ADS Procedimiento Clásico	Adquisición de Piedra grande según especificaciones técnicas	Rehabilitación y Mejoramiento acceso al hospital III Puno Red Asistencial Puno – Essalud Centro poblado de Salcedo, Distrito de Puno, Provincia de Puno; Componente: Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura vial y peatonal de los jirones Juan F Cáceres jara (Cuadra 2) y jirón numero 02,	M3	1943	112,694.00.
ADP Subasta inversa Electrónica	Adquisición de Cemento Portland tipo IP de 42.50 Kg	Rehabilitación y Mejoramiento acceso al hospital III Puno Red Asistencial Puno – Essalud Centro poblado de Salcedo, Distrito de Puno, Provincia de Puno; Componente: Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura vial y peatonal de los jirones Juan F Cáceres Jara (Cuadra 2) y jirón numero 02,	Bolsas	11555	254,210.00.
AMC Subasta inversa Electrónica	Adquisición de Cemento Portland tipo IP de 42.50 Kg	Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del Jr. Bellavista y calles conexas en el Barrio alto Bellavista, de la ciudad de Puno; Componente: Construcción de pistas y veredas en el Jr. 28 de Julio del barrio Alta Bellavista de la ciudad.	Bolsas	1658	36,476.00.
AMC Procedimiento Clásico	Adquisición de Combustibles consistente en diesel B5 S-50	Mejoramiento de la infraestructura vial con pistas y veredas de la Av. Alto Tribunal, vías conexas del Barrio Alto Bellavista, Urb. Vista Alegre, Urb. Bellavista noreste, de la Ciudad de Puno; Componente: Construcción de pistas y veredas en el Jr. Palmeras de la ciudad de Puno, Distrito de Puno.	Galones	2058	23,667.00.
AMC Procedimiento Clásico	Adquisición de Arena Fina	Para la Obra: Mejoramiento de la infraestructura vial con pistas y veredas de la Av. Alto Tribunal, vías conexas del Barrio Alto Bellavista, Urb. Vista Alegre, Urb. Bellavista noreste, de la Ciudad de Puno; Componente: Construcción de pistas y veredas en el Jr. Palmeras de la ciudad de Puno, Distrito de Puno,	M3	343	15,435.00
ADS Subasta inversa Electrónica	Adquisición de Cemento Portland tipo IP de 42.50 Kg	Mejoramiento de la infraestructura vial con pistas y veredas de la Av. Alto Tribunal, vías conexas del Barrio Alto Bellavista, Urb. Vista Alegre, Urb. Bellavista noreste, de la Ciudad de Puno; Componente: Construcción de pistas y veredas en el Jr. Palmeras de la ciudad de Puno, Distrito de Puno,	Bolsas	6378	140,316.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194 -2015-MPP/GM

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante decreto supremo N° 184-2008-EF, modificado por decreto supremo N° 138-2012-EF, establece que " el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir y excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección".

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la ley N° 29873; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 052-2015-MPP/, de fecha 05 de enero del 2015, con los vistos de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, debiendo **INCLUIRSE** en esta **Quinta** versión, los nuevos procesos detallados en el quinto considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR que la Gerencia de Administración conjuntamente con la Sub Gerencia de Logística proceda con su publicación en la **SEACE** la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2015.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología e informática, la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web Institucional.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración, y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Edgar Centeno Chavarria
GERENTE MUNICIPAL